

**Alantra Private Equity  
Secondary Fund,  
Sociedad de Capital  
Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de  
Gestión correspondientes al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020, junto con  
el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la sociedad gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos, que han sido elaborados por un experto independiente. En la medida en que la valoración de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la sociedad gestora, que las inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2020 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la sociedad gestora con el que figura en el informe de valoración efectuado por el experto independiente, que está basado en referencias de entidades comparables y un análisis de Descuento de Flujos de Caja. En relación con dicho experto independiente, hemos evaluado la competencia, capacidad e independencia del mismo, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. Asimismo, en relación al informe del experto independiente, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, de los múltiples aplicados, de las proyecciones de flujos de caja realizadas y de las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad aplicadas, comparando las asunciones realizadas con datos obtenidos de fuentes internas y externas

## Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

### Descripción

### Procedimientos aplicados en la auditoría

y realizando una evaluación crítica de las hipótesis clave de los modelos de valor en uso utilizados. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados y se ha evaluado la coherencia de la información financiera utilizada como base en el informe de valoración con la reflejada en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2020 de dichas inversiones.

El desglose de información en relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas de la Sociedad está incluido en la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

## Ocurrencia del devengo y exactitud del importe de la comisión de éxito

### Descripción

El devengo de dicha comisión de éxito está sujeto a la obtención de un retorno preferente por los accionistas en cada una de sus clases (a excepción de la clase D) y su importe se calcula en función del rendimiento neto acumulado por dichos partícipes, también en cada una de sus clases; todo ello, tal y como se describe en la Nota 8 de la memoria adjunta y según lo definido en el Contrato de Administración de la Sociedad.

En la medida en que la determinación de la ocurrencia del devengo y de la exactitud del importe a reconocer por la comisión de éxito requieren la realización de una estimación significativa basada en un cálculo complejo por parte de la Sociedad Gestora y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la ocurrencia del devengo y exactitud del importe de la comisión de éxito.

Asimismo, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el contraste de que las condiciones de retorno preferente se han cumplido, de que los porcentajes de comisión de éxito aplicados durante el ejercicio son los reflejados en el Contrato de Administración, así como pautas de recálculo relativas al importe registrado por la Sociedad.

identificado la ocurrencia del devengo y la exactitud del importe de dicha comisión como aspecto relevante en nuestra auditoría.

El desglose de información en relación con la comisión de éxito está incluido en las Notas 8 y 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

---

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 80692

Alberto Torija  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

30 de julio de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/18986  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



003802778

CLASE 8.<sup>a</sup>

## ALANTRA PRIVATE EQUITY SECONDARY FUND, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)  
(Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)	PASIVO	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		<b>8.647.379,70</b>	<b>1.276.751,28</b>	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		<b>1.870.432,36</b>	<b>2.454.344,96</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	3.562.179,02	43.325,73	Periodificaciones	10	1.708.983,14	1.347.212,27
Periodificaciones	-	-	-	Acreedores y cuentas a pagar	-	-	-
Inversiones financieras a corto plazo-	-	-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo-	9	161.449,22	1.107.132,69
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	Deudas a corto plazo	-	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	Otros pasivos corrientes	-	-	-
Derivados	-	-	-			<b>3.241.349,88</b>	<b>1.712.344,62</b>
Otros activos financieros	-	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	Periodificaciones	-	-	-
Deudores	8	5.085.200,68	1.233.425,55	Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
Otros activos corrientes	-	-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-
		<b>96.317.774,70</b>	<b>174.950.582,89</b>	Deudas a largo plazo	9	3.166.394,88	1.637.389,62
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				Provisiones a largo plazo	7	74.955,00	74.955,00
Activos por impuesto diferido	-	-	-	Otros pasivos no corrientes	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo-	-	-	-			<b>5.111.782,24</b>	<b>4.166.689,58</b>
Instrumentos de patrimonio-	-	-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>			
De entidades objeto de capital riesgo	-	-	-			<b>99.853.372,16</b>	<b>172.060.644,59</b>
De otras entidades	-	-	-	<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Préstamos y créditos a empresas	-	-	-	Fondos reembolsables-	8	99.853.372,16	172.060.644,59
Valores representativos de deuda	-	-	-	Capital-	-	11.173.392,00	11.173.392,00
Derivados	-	-	-	Escriturado	-	11.173.392,00	11.173.392,00
Otros activos financieros	-	-	-	Menos: capital no exigido	-	-	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-	-	-	-	Participes	8	29.349.356,94	132.851.966,55
Instrumentos de patrimonio-	-	-	-	Prima de emisión	8	32.163.808,64	31.794.505,18
De entidades objeto de capital riesgo	7	52.833.188,34	133.290.203,75	Reservas	8	-	-
De otras entidades	-	-	-	Instrumentos de capital propios	8	(15.434.857,47)	(18.758.588,64)
Préstamos y créditos a empresas	7	42.370.836,36	40.546.629,14	Resultados de ejercicios anteriores	8	11.306.334,87	11.306.334,87
Valores representativos de deuda	-	-	-	Otras aportaciones de socios	8	62.126.138,71	3.693.034,83
Derivados	-	-	-	Resultado del ejercicio	4	(30.830.801,53)	-
Otros activos financieros	-	-	-	Dividendos a cuenta	-	-	-
Inmovilizado material	-	-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-
Inmovilizado Intangible	-	-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto-	-	-	-
Otros activos no corrientes	7	1.113.750,00	1.113.750,00	Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
		<b>104.965.154,40</b>	<b>176.227.334,17</b>	Otros	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-
		<b>104.965.154,40</b>	<b>176.227.334,17</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>104.965.154,40</b>	<b>176.227.334,17</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>							
Cuentas de riesgo y compromiso-	-	-	-				
Avales y garantías concedidos	-	-	-				
Avales y garantías recibidos	-	-	-				
Compromisos de compra de valores-	-	-	-				
De empresas objeto de capital riesgo	-	-	-				
De otras empresas	-	-	-				
Compromisos de venta de valores-	-	-	-				
De empresas objeto de capital riesgo	-	-	-				
De otras empresas	-	-	-				
Resto de derivados	-	-	-				
Compromisos con socios o participes	-	-	-				
Otros riesgos y compromisos	-	-	-				
Otras cuentas de orden-	-	-	-				
Patrimonio total comprometido	-	11.446.938,58	60.291.226,57				
Patrimonio comprometido no exigido	-	-	-				
Activos fallidos	-	-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	-	-	-				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	11.446.938,58	60.291.226,57				
Deberlo capital inicio Grupo	-	-	-				
Otras cuentas de orden	-	-	-				
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>11.446.938,58</b>	<b>60.291.226,57</b>				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



003802779

CLASE 8.<sup>a</sup>**ALANTRA PRIVATE EQUITY SECONDARY FUND, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)**  
 (Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
<b>Ingresos financieros:</b>		<b>12.222.420,90</b>	<b>10.022.952,51</b>
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7	12.222.420,90	10.022.948,76
Otros ingresos financieros		-	3,75
<b>Gastos financieros:</b>		<b>(5.287,42)</b>	<b>(4.372,79)</b>
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros	5	(5.287,42)	(4.372,79)
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto):</b>		<b>54.711.394,76</b>	<b>(1.404.650,47)</b>
Resultados por enajenaciones (neto)-			
Instrumentos de patrimonio	7	68.164.604,96	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en Instrumentos financieros			
Deterioros y pérdidas de Inversiones financieras	7	(13.453.210,20)	(1.404.650,47)
Diferencias de cambio (netas)		-	-
<b>Otros resultados de explotación:</b>		<b>(2.959.524,34)</b>	<b>(3.346.349,80)</b>
Comisiones y otros ingresos percibidos-		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas-		(2.959.524,34)	(3.346.349,80)
Comisión de gestión	9	(2.772.343,06)	(3.257.367,56)
Otras comisiones y gastos		(187.181,28)	(88.982,24)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>63.969.003,90</b>	<b>5.267.579,45</b>
<b>Gastos de personal</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	9	<b>(134.074,93)</b>	<b>(227.351,08)</b>
<b>Amortización del Inmovilizado</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Exceso de provisiones</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>63.834.928,97</b>	<b>5.040.228,37</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Deterioro de resto de activos (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>63.834.928,97</b>	<b>5.040.228,37</b>
Impuesto sobre Beneficios	10	(1.708.790,26)	(1.347.193,74)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>62.126.138,71</b>	<b>3.693.034,63</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



003802780

**ALANTRA PRIVATE EQUITY SECONDARY FUND, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>		<b>62.126.138,71</b>	<b>3.693.034,63</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas-</b>			
Por valoración instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>62.126.138,71</b>	<b>3.693.034,63</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003802781

ALANTRA PRIVATE EQUITY SECONDARY FUND, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1.A.4)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Dividendos a cuenta	Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto	Total
<b>SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 2018 (*)</b>	11.173.392,00	133.595.017,31	31.368.637,25	(22.591.399,99)	11.223.263,99	4.258.679,28	-	-	169.017.609,84
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 2019 (*)</b>	11.173.392,00	133.595.017,31	31.368.637,25	(22.591.399,99)	11.223.263,99	4.258.679,28	-	-	169.017.609,84
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	425.867,93	3.832.811,35	-	3.693.034,63	-	-	3.693.034,63
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	(4.258.679,28)	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	(733.050,76)	-	-	-	-	-	-	(733.050,76)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	83.050,88	-	-	-	83.050,88
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	11.173.392,00	132.861.966,55	31.794.505,18	(18.758.586,64)	11.306.334,87	3.693.034,63	-	-	172.060.644,59
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDOS INICIALES AJUSTADOS AL 1 DE ENERO DE 2020</b>	11.173.392,00	132.861.966,55	31.794.505,18	(18.758.586,64)	11.306.334,87	3.693.034,63	-	-	172.060.644,59
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	369.303,46	3.323.731,17	-	62.126.138,71	-	-	62.126.138,71
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	(3.693.034,63)	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	(103.502.609,61)	-	-	-	-	-	-	(103.502.609,61)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(30.830.801,53)	-	(30.830.801,53)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	11.173.392,00	29.349.356,94	32.163.808,64	(15.434.857,47)	11.306.334,87	62.126.138,71	(30.830.801,53)	-	99.853.372,16

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



003802782

CLASE 8.<sup>a</sup>**ALANTRA PRIVATE EQUITY SECONDARY FUND, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)**

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>		<b>529.264,46</b>	<b>(555.214,98)</b>
Resultado del ejercicio		62.126.138,71	3.693.034,63
Ajustes del resultado-		(63.670.082,79)	(7.271.104,55)
Ingresos financieros	7	(12.196.483,55)	(10.022.948,76)
Gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	7	(68.164.604,96)	-
Variación del valor razonable en Instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	13.453.210,20	1.404.650,47
Otros ingresos y gastos	9 y 10	3.237.795,52	1.347.193,74
<b>Cambios en el capital corriente-</b>		<b>(945.509,12)</b>	<b>1.701.241,55</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	(945.509,12)	(57.841,36)
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	1.759.082,91
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>3.018.717,66</b>	<b>1.321.613,39</b>
Pago de Intereses		-	-
Cobro de dividendos	7	3.817.378,45	2.693.493,50
Cobro de Intereses		-	-
Cobro (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	10	(798.660,79)	(1.371.880,11)
Otros pagos (cobros)		-	-
		<b>137.322.999,97</b>	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
<b>Pagos por inversiones-</b>			
Empresas del Grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
<b>Cobros por desinversiones-</b>		<b>137.322.999,97</b>	
Empresas del Grupo y asociadas	7	137.322.999,97	
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
		<b>(134.333.411,14)</b>	<b>(649.999,88)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			<b>83.050,88</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio	8	-	83.050,88
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>			
Devolución y amortización de deudas		-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	8	<b>(134.333.411,14)</b>	<b>(733.050,76)</b>
		-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>3.518.853,29</b>	<b>(1.205.214,86)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	43.325,73	1.248.540,59
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	3.562.179,02	43.325,73

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



003802783

## **Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Memoria del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020

### **1. Reseña de la Sociedad**

Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 9 de julio de 2015 bajo la denominación de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. El 20 de octubre de 2015, la Sociedad cambió su denominación por la de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. Posteriormente, el 4 de diciembre de 2015 la Sociedad cambió su denominación por la de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y, finalmente, el 20 de septiembre de 2019 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital - riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 23 de diciembre de 2015 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 234, en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su domicilio social se encuentra en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

La Sociedad podrá extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la normativa vigente.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente a las sociedades participadas. De igual modo, puede realizar actividades de asesoramiento.



003802784

## CLASE 8.<sup>a</sup>

El 18 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de N Más Uno IBG, S.A., aprobó y suscribió un acuerdo para la Fusión de N Más Uno IBG, S.A. con Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A., sociedad cotizada. La Fusión llevó a cabo mediante la absorción de N Más Uno IBG, S.A. (absorbida legal) por Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. (absorbente legal), con extinción sin liquidación de N Más Uno IBG, S.A. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A., que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de N Más Uno IBG, S.A. En la medida en que la transacción cumplía los requisitos de una "Fusión inversa" a efectos contables y económicos, la sociedad absorbente fue N Más Uno IBG, S.A. y la sociedad absorbida fue Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. Asimismo, como consecuencia de la Fusión, Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. cambió su denominación por la de Nmás1 Dinamia, S.A.

La Sociedad fue constituida en el contexto del Proyecto de Segregación aprobado y suscrito con fecha 23 de febrero de 2015 por el Consejo de Administración de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. relativo a la segregación de la cartera de participadas de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. a favor de una sociedad de nueva creación íntegramente participada por esta última.

El 11 de noviembre de 2015, Alantra Partners, S.A. como vendedor y varios fondos gestionados o asesorados por Access Capital Partners, S.A. como compradores formalizaron en documento privado un contrato de compraventa relativo a las acciones de la Sociedad. La efectividad de dicho contrato de compraventa quedó sujeto a que se completasen las operaciones necesarias a fin de que quedasen excluidos de la Sociedad todos los elementos patrimoniales de la misma no incluidos en el contrato de compraventa. Las participaciones que no se incluyeron en el perímetro de la operación fueron: High Tech Hotels & Resorts, S.A.; Grupo Gestión Integral Novolux Internacional, S.L.; Tryo Communication Technologies, S.L.; Electra Partners Club 2007, LP; Alcad, S.L. y los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de las ventas de Tamsi Spain, S.L. y de United Wineries Holding, S.A. (este último considerado no significativo).

El 13 de noviembre de 2015 se constituyó Alantra Dinamia Portfolio II, S.L. (denominada Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L. en aquel momento) mediante aportación no dineraria por parte de la Sociedad de aquellas participaciones y acciones no incluidos en el acuerdo antes descritos, por importe de 7.254 miles de euros y una aportación dineraria por importe de 287 miles de euros.

El 17 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas de Alantra Partners, S.A. autorizó la enajenación del 70,625% del capital social de la Sociedad.

Finalmente, el 23 de diciembre de 2015, habiéndose cumplido las condiciones suspensivas referidas, las partes convinieron el otorgamiento de la escritura de cumplimiento de condiciones suspensivas y ejecución de compraventa de acciones de la Sociedad por el que Alantra Partners, S.A. vendió y transmitió 3.576.432 acciones de la Sociedad al comprador.

Simultáneamente a la ejecución de la operación, entró en vigor un contrato por el que Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. pasó a ser la sociedad gestora de la Sociedad.

Adicionalmente a la operación anterior, el 23 de diciembre de 2015, Alantra Partners, S.A. como vendedor y otro inversor financiero como comprador formalizaron un documento privado relativo a la compraventa de acciones de la Sociedad. Alantra Partners, S.A. vendió y transmitió al comprador que compró y adquirió 1.107.745 acciones de la Sociedad representativas del 21,875% del capital social.

La Sociedad en el momento de su constitución se subrogó en los derechos y obligaciones de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. entre los que se encontraba el acuerdo de co-inversión con distintos vehículos que conforman el complejo de Inversión conocido como N+1 Private Equity Fund II (en liquidación), desde el ejercicio 2019 en liquidación - en adelante "Fondo N+1 II (en liquidación)" - el cual está compuesto por las siguientes entidades de capital riesgo: (i) Nmás1 Private Equity Fund II,



CLASE 8.ª



003802785

Erisa, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), (ii) Nmás1 Private Equity Fund II Non Erisa, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) y (iii) Nmás1 Private Equity Fund II, Families, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en liquidación).

El acuerdo de co-inversión mencionado anteriormente establecía que la Sociedad y el Fondo N+1 II (en liquidación) realizasen sus inversiones en porcentajes de participación equivalentes al 25% y 75%, respectivamente. La Sociedad Gestora se reservaba la posibilidad de variar los porcentajes de participación de ambas partes, existiendo la posibilidad de que ambos porcentajes no fuesen iguales e, incluso, que alguno de los dos renuncie a participar en alguna inversión realizada si se daban determinados supuestos descritos en el acuerdo de co-inversión.

La Sociedad y el Fondo N+1 II (en liquidación) se comprometieron a que toda inversión a realizar en el futuro estuviese regulada por el Acuerdo de co-inversión, salvo aquéllas que tuviesen su origen en la continuación de inversiones realizadas por la Sociedad con anterioridad a la firma de dicho acuerdo de co-inversión y aquellas inversiones que pudiese realizar la Sociedad en un futuro que se encuentren fuera del objeto social del Fondo N+1 II (en liquidación).

Ambas partes se comprometieron, según lo establecido en el contrato de co-inversión, a que:

- Las inversiones realizadas conjuntamente se llevarán a cabo de forma que ambas tengan los mismos derechos, obligaciones, intereses y restricciones de acuerdo a la ratio 75/25, realizándose las inversiones de forma simultánea. El contrato establece que no es necesario que las inversiones de la Sociedad y el Fondo N+1 II (en liquidación) tengan la misma estructura.
- Todos los costes derivados de las inversiones en entidades realizadas por ambos se repartirán de forma proporcional a sus porcentajes de inversión.
- La desinversión en aquellas inversiones realizadas de forma conjunta se realizará de forma también conjunta y en las mismas condiciones para ambas, salvo en el supuesto que exista un acuerdo firmado entre la Sociedad y el Fondo N+1 II (en liquidación) que autorice el no cumplimiento de este punto y cuando para alguno de los dos sea deseable realizar la desinversión, no implicando un perjuicio significativo para la otra.

El 27 de julio de 2018, la Sociedad alcanzó un acuerdo para la adquisición a Fondo N+1 II (en liquidación) de la totalidad de las participaciones en cartera y de los derechos de crédito derivados de MBA Incorporado, S.L., Secuoya Grupo de Comunicación, S.A., y Salto Systems, S.L. Se acordó una contraprestación en efectivo por importe de 122.188.338,41 euros, que incorporaba los siguientes activos:

- MBA Incorporado, S.L.: la Sociedad adquirió una participación adicional respecto a la existente el 31 de diciembre de 2018, pasando del 36,91% al 71,39%, y aumentando el coste de la inversión en 20.131.184,48 euros. Adicionalmente, la Sociedad adquirió los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamos participativos concedidos por el Fondo N+1 II (en liquidación), aumentando el importe principal del préstamo en 1.199.749,50 euros y los intereses devengados pendientes de cobro en 2.339.066,02 euros.
- Secuoya Grupo de Comunicación, S.A.: la Sociedad adquirió una participación adicional respecto a la existente el 31 de diciembre de 2018, pasando del 14,04% que ostentaba indirectamente a través de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L., al 56,171%, y aumentando el coste de la inversión en 36.080.202,01 euros.
- Salto Systems, S.L.: la Sociedad adquirió una participación adicional respecto a la existente el 31 de diciembre de 2018, pasando del 5,50% al 22,00%, y aumentando el coste de la inversión en 62.438.136,40 euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003802786

La Sociedad financió la transacción mediante una ampliación de capital que fue acordada por unanimidad por la Junta General de Accionistas el 13 de julio de 2018. La Sociedad puso en circulación 6.109.417 acciones Clase C y D, de 1 euro de valor nominal y 19 euros de prima de emisión que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. Adicionalmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y dado que la transacción superaba el 25% del activo del último balance aprobado por la Sociedad en ese momento, la Junta General de Accionistas aprobó la operación descrita y renunció al acuerdo de co-inversión firmado entre la Sociedad y el Fondo N+1 II (en liquidación).

Como consecuencia de la operación descrita, el conjunto de activos adquiridos al Fondo N+1 II (en liquidación) constituye la Cartera Clase C y D, mientras que las inversiones previas a dicha adquisición constituyen la Cartera Clase A y B. Las distribuciones y derechos económicos, así como gastos, contingencias o pérdidas derivadas de las compañías participadas, estarán ligadas a la inversión de cada clase.

BNP Paribas Securities Services, sucursal en España es la entidad depositaria de la Sociedad.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



003802787

### ***c) Principios contables***

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión (véase Nota 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

### ***d) Comparación de la información***

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

### ***e) Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### ***f) Cambios en criterios contables***

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambio de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

### ***g) Corrección de errores***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

### ***h) Impacto medioambiental***

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen



CLASE 8.ª



003802788

desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas**

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del Grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. La Sociedad participa en la empresa, y
2. Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.



003802789

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### *i. Clasificación de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

### *ii. Valoración de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la Sociedad, corregido por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.



003802790

## CLASE 8.<sup>a</sup>

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Conforme a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En el apartado iii. Técnicas de valoración se define el método de valoración aplicado por la Sociedad Gestora de la Sociedad.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del Grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden (véase Anexo).



003802791

## CLASE 8.ª

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad a empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación que forme parte de su objeto social principal, se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

Como consecuencia de la operación descrita en la Nota 1, estos criterios se aplican a cada una de las carteras (Cartera Clase A y B, y Cartera Clase C y D) de forma independiente, en aplicación de los criterios del contrato de gestión y administración firmado por sus accionistas.

### *iii. Técnicas de valoración*

Los instrumentos de patrimonio que componen la cartera de la Sociedad han sido valorados por la Sociedad Gestora sobre la base de la valoración realizada por un experto independiente: Duff and Phelps.

El método utilizado por dicho experto Independiente para el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio ha sido durante el ejercicio 2020, tanto un análisis de Enfoque de Ingresos usando la Metodología del Descuento de Flujos de Caja como un análisis de Enfoque de Mercado correspondiente a aplicar al EBITDA estimado de cada valor de los instrumentos de patrimonio, los múltiplos Enterprise Value / EBITDA de compañías cotizadas comparables. Al valor así obtenido se le ha deducido la Deuda Financiera Neta, corrigiéndose el resultado por la aplicación, en su caso, de un descuento de no cotización en mercado (discount for lack of marketability), así como un descuento de entrada (entry discount).

## **b) Inversiones financieras**

### *i. Clasificación de las inversiones financieras*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Estas inversiones se clasifican en el siguiente concepto:

Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos por la entidad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas que se registran en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas". Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.

### *ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras*

Las inversiones financieras incluidas en la categoría "préstamos y partidas a cobrar" se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No



003802792

## CLASE 8.ª

obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **c) Resto de activos financieros y pasivos financieros**

#### *i. Resto de activos financieros*

El resto de activos financieros se desglosa, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad (véase Nota 5).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se encuentren en situación irreversible de deterioro.

Dichos activos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *ii. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, en concreto por la comisión de gestión que paga la Sociedad a su Sociedad Gestora, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos; en concreto, las deudas contraídas por préstamos participativos, así como préstamos y



003802793

## CLASE 8.<sup>a</sup>

créditos de entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar". Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar". Se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

### **d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles, en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



003802794

## CLASE 8.ª

### e) **Contabilización de operaciones**

#### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *ii. Créditos y préstamos a empresas*

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.h). En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

### f) **Periodificaciones**

En caso de que existan, corresponden fundamentalmente a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en los siguientes ejercicios. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

### g) **Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Capital" del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

### h) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### *i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el tipo de interés efectivo, y los dividendos, cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.



003802795

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas por la Sociedad a su Sociedad Gestora se devengan trimestralmente y se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 9 de esta Memoria.

### iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

## i) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:



003802796

## CLASE 8.ª

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones en el capital o en fondos propios de empresas o entidades objeto de capital riesgo, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Dedución por doble imposición interna del 100% de los dividendos interiores o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25%.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, anteriormente indicada, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2015, elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en el año 2015, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70% establecido con carácter general). Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un período de cinco años.



003802797

## CLASE 8.ª

- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

### **j) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Para las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen, en su caso, en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

La Sociedad no ha mantenido saldos durante los ejercicios 2020 y 2019 en moneda distinta del euro.

### **k) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

### **l) Estado de cambios en el patrimonio neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

#### *Estados de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros



003802798

### CLASE 8.<sup>a</sup>

ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

#### *Estados totales de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Total ingresos/gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.



003802799

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- c. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

### **m) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### **n) Provisiones y gastos**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de los Estados Financieros diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. El saldo del epígrafe "Pasivo no corriente - Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance está compuesto, fundamentalmente por el importe pendiente de pago en concepto de comisión de éxito, ya que se trata de un gasto que se originará en diferentes ejercicios, pero indeterminado en cuanto al importe definitivo y fecha exacta de pago. El importe acumulado pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2020 es de 3.166.394,88 euros (1.637.389,62 euros al 31 de diciembre de 2019) – véase Nota 9 –. La mencionada comisión ha sido calculada con la mejor estimación del momento, pudiendo ser en periodos futuros superior o inferior. La Sociedad, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la Sociedad no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.



003802800

**CLASE 8.ª****4. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución/aplicación del resultado del ejercicio 2020 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas para su aprobación se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2019:

	Euros	
	2020	2019
<b>Base de distribución:</b>		
Beneficio/ (Pérdida) neto del período	62.126.138,71	3.693.034,63
<b>Distribución/Aplicación:</b>		
Reservas-		
Reserva legal	426.712,01	369.303,46
Reservas voluntarias	-	-
Dividendos a cuenta-		
Aprobados antes del cierre del ejercicio	30.830.801,53	-
Aprobados con posterioridad al cierre del ejercicio	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	30.868.625,17	3.323.731,17
	<b>62.126.138,71</b>	<b>3.693.034,63</b>

Por último, la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión celebrada el 6 de noviembre de 2020, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2020 por importe de 30.830.801,53 euros a los accionistas titulares de la Clase A y B.

**5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
<b>Caja</b>	-	3,00
<b>Cuentas corrientes:</b>		
BNP Paribas Securities Services, sucursal en España	3.562.179,02	43.322,73
<b>Otros activos líquidos equivalentes</b>	-	-
	<b>3.562.179,02</b>	<b>43.325,73</b>
<b>Moneda:</b>		
En euros	3.562.179,02	43.325,73
En moneda extranjera	-	-
	<b>3.562.179,02</b>	<b>43.325,73</b>

Los saldos mantenidos en la cuenta a la vista con BNP Paribas Securities Services, sucursal en España se remuneran a un tipo de interés Eonia más un diferencial de 1 punto porcentual. Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han devengado intereses negativos por importe de 5.287,42 y 4.372,79 euros, respectivamente que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



003802801

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 6. Deudores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
<b>Clasificación:</b>		
Préstamos y partidas a cobrar	5.085.200,68	1.233.425,55
	<b>5.085.200,68</b>	<b>1.233.425,55</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Administraciones Públicas	684.892,60	1.233.425,55
Deudores varios (Nota 7)	4.400.308,08	-
	<b>5.085.200,68</b>	<b>1.233.425,55</b>

El saldo de la cuenta "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2020 incluye por importe de 684.892,60 euros los pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades realizados durante el ejercicio (1.233.425,55 euros al 31 de diciembre de 2019) – véase Nota 10.

## 7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

### Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

Este epígrafe del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del Grupo, multigrupo y asociadas propiedad de la Sociedad.

En el Anexo de esta Memoria se incluye información sobre las sociedades participadas, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante.

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente (véase Anexo):



003802802

**CLASE 8.ª**

	Euros	
	2020	2019
<b>Por entidad participada:</b>		
Entidades del Grupo	52.833.188,34	59.731.500,66
Entidades Asociadas	-	73.558.703,09
De las que capital inicio	-	-
	<b>52.833.188,34</b>	<b>133.290.203,75</b>
<b>Por naturaleza:</b>		
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo-		
<u>Cartera Clase A y B</u>		
MBA Incorporado, S.L.	-	-
Cardomana Servicios y Gestiones, S.L. (*)	8.176.907,36	9.113.096,49
Salto Systems, S.L.	-	11.120.566,69
<u>Cartera Clase C y D</u>		
MBA Incorporado, S.L.	20.131.184,48	20.131.184,48
Cardomana Servicios y Gestiones, S.L. (*)	24.525.096,50	30.487.219,69
Salto Systems, S.L.	-	62.438.136,40
	<b>52.833.188,34</b>	<b>133.290.203,75</b>
<b>Por moneda:</b>		
En euros	52.833.188,34	133.290.203,75
En moneda extranjera	-	-
	<b>52.833.188,34</b>	<b>133.290.203,75</b>
<b>Por cotización:</b>		
Cotizados	-	-
No cotizados	52.833.188,34	133.290.203,75
	<b>52.833.188,34</b>	<b>133.290.203,75</b>

(\*) La Sociedad Invierte en Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. a través de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L.

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio", se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Saldos al inicio del período	133.290.203,75	133.055.094,04
Ventas		
De los que:		
Salto Systems, S.L.	(73.558.703,09)	
Liberaciones/(Deterioros)		
De los que:		
Cardomana Servicios y Gestiones, S.L.	(6.898.312,32)	235.109,71
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>52.833.188,34</b>	<b>133.290.203,75</b>

Las participaciones en empresas del Grupo y asociadas fueron adquiridas por la Sociedad en el momento en el que se hizo efectiva la segregación de la cartera de participadas de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. a favor de la Sociedad. Durante el ejercicio 2018, la Sociedad aumentó la participación en empresas del Grupo y asociadas (véase Nota 1).



003802803

**CLASE 8.<sup>a</sup>****MBA Incorporado, S.L.****a) Descripción de la Compañía**

MBA Incorporado, S.L. y su grupo consolidado, fue constituido en el ejercicio 2008 como Grupo Ronda Corporate. Tras la operación societaria de fusión entre MBA Incorporado, S.L. y las sociedades del Grupo Ronda Corporate, S.L. efectuada el 31 de octubre de 2009, MBA, Incorporado, S.L. pasa a ser la sociedad dominante del Grupo.

MBA Incorporado, S.L. es el principal distribuidor de productos ortopédicos en España con una cuota de mercado del 15%. Adicionalmente, es el único operador independiente con presencia significativa en el mercado europeo, operando en España, Italia, y Portugal.

El Grupo está especializado en prótesis de rodilla, cadera, columna, fijación interna y externa, distribuidos bajo su propia marca. Además, MBA tiene una línea de negocio especializada en productos biológicos complementarios a su actividad principal bajo la marca BIOSER. Los clientes del Grupo son, principalmente hospitales públicos, si bien es cierto que también distribuye sus productos a aseguradoras privadas y particulares.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ostentaba el 74,69% respectivamente de las acciones ordinarias de la sociedad participada (74,33% al 31 de diciembre de 2019).

**b) Valoración de la Compañía**

Al 31 de diciembre de 2020, considerando el descuento de flujos de caja realizado, el valor razonable propuesto por Duff and Phelps (véase Nota 3.a.ii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 0,99 veces el coste de la inversión para la Cartera Clase A y B (0,96 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2019) con base en los costes de inversión teóricos resultantes de aplicar el descuento implícito del coste de adquisición pactado en la transacción descrita en la Nota 1 sobre la valoración de referencia en el momento de la transacción y de 1,56 veces el coste de la inversión para la Cartera Clase C y D (1,52 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2019) reequilibrando el coste en base a la mencionada transacción, incluyendo adicionalmente a estos efectos el importe de los préstamos participativos y deuda subordinada concedidos - véase más adelante -. En este sentido, como resultado de la comparación entre el coste de la posición para la Cartera Clase A y Clase B (participación en capital y préstamo participativo) y su valor razonable, durante el ejercicio 2020 se ha procedido a deteriorar el préstamo participativo por importe de 6.554.897,88 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (1.639.760,18 euros durante el ejercicio 2019). Adicionalmente, como resultado de la comparación entre el coste de la inversión de la Cartera Clase C y D, y su valor razonable, se encuentran registradas, al 31 de diciembre de 2020, plusvalías latentes por importe de 11.591.836,54 euros (11.446.938,58 euros netas de impuestos), que se incluyen, en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden (11.410.708,60 euros, 11.382.181,83 euros netas de impuestos al 31 de diciembre de 2019) - véase Anexo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 de MBA Incorporado, S.L. son objeto de auditoría por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de emisión su informe de auditoría.



003802804

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### **Cardomana Servicios y Gestiones, S.L.**

#### **a) Descripción de la Compañía**

La Sociedad invierte en Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. (Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Secuoya) y en Ten Media, S.L. a través de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L.

Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. fue constituida el 11 de diciembre de 2007 en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. El objeto social de la empresa es la tenencia de participaciones sociales y la gestión, administración y asesoramiento de empresas del sector de la comunicación.

Grupo Secuoya es una empresa de comunicación presente en toda la cadena de valor del negocio audiovisual. El Grupo está integrado por compañías consolidadas en sus sectores y está presente en toda España con centros de producción en las principales ciudades. Las principales líneas de actividad de la Compañía son:

- Servicios audiovisuales: prestación de servicios integrales de gestión de delegaciones para informativos y programas y servicios ocasionales de medios técnicos y humanos para televisiones y productoras.
- Contenidos. Producción de todos los formatos de contenidos entre los que destacan: contenidos de actualidad, entretenimiento, docu-shows, "low cost" enfocados al mercado de las TDT, "branded content", series para "prime time" y documentales.
- Marketing y Digital. Comunicación integral para las empresas y gestión de la presencia y visibilidad de los clientes en los medios audiovisuales.

El 26 de julio de 2016, los socios de Cardomana Servicios y Gestión, S.L. acordaron aumentar el capital social en un importe total de 6.075,00 euros con una prima de asunción total de 843.925,60 euros mediante la creación de 6.075 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal y una prima de asunción de 138,91779424 euros. El importe desembolsado por la Sociedad ascendió a 212.535,13 euros. Dicha ampliación de capital no modificó el porcentaje de participación de la Sociedad en Cardomana Servicios y Gestión, S.L.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L. el 56,171% del capital de Grupo Secuoya y el 56,40% de Ten Media, S.L.

La Sociedad, como Socio Único de Cardomana Servicios y Gestiones, S.L., el 24 de mayo de 2021, aprobó la distribución de un dividendo de 2.600.000,00 euros con cargo a reversas voluntarias.

#### **b) Valoración de la Compañía**

Al 31 de diciembre de 2020, considerando los múltiplos de mercado existentes y el descuento de flujos de caja realizado, el valor razonable propuesto por Duff and Phelps (véase Nota 3.a.ii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 0,9 veces el coste de la inversión para la Cartera Clase A y B (1,12 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2019) y de 0,68 veces el coste de la inversión para la Cartera Clase C y D (0,84 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2019). En este sentido, como resultado de la comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable para la Cartera Clase A y B, durante el ejercicio 2020, se ha procedido a deteriorar la participación por importe de 936.189,13 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del



003802805

## CLASE 8.<sup>a</sup>

valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (se encontraban registradas, al 31 de diciembre de 2019, plusvalías latentes por importe de 1.051.323,22 euros - 1.048.694,91 euros netas de impuestos -, que se incluían, en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden) - véase Anexo. Adicionalmente, como resultado de la comparación entre el coste de la posición para la Cartera Clase C y D, y su valor razonable, durante el ejercicio 2020 se ha procedido a deteriorar la participación por importe de 5.962.123,19 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (se procedió a revertir el deterioro de la participación por importe de 235.109,71 euros que se encontraba registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 de Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes han sido objeto de auditoría por KPMG Auditores, S.L. quien ha emitido con fecha 14 de abril de 2021 un informe con opinión favorable.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 de Ten Media, S.L. son objeto de auditoría por KPMG Auditores, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de emisión su informe de auditoría.

### **Tryo Aerospace & Electronics, S.L.**

El 24 de abril de 2018 la Sociedad formalizó un acuerdo de venta de las acciones de Tryo Aerospace & Electronics, S.L., por el cual la Sociedad enajenó el 24,13% de del capital de esta compañía, que constituía la totalidad de la participación de la Sociedad en la misma a Sener Aeroespacial, S.A. Conforme al mencionado acuerdo, el precio conforme a lo estipulado contractualmente ascendió a 12.548.250,00 euros que fueron pagados por transferencia bancaria; de este importe, se depositaron 1.113.750,00 euros en concepto de garantías ("escrow accounts") con vencimiento en 2023 para cubrir posibles contingencias generales de la operación de la venta de las acciones que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros activos no corrientes" del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019. La Sociedad Gestora de la Sociedad prevé que dicho activo se materializará debido a que no estima contingencias generales de la operación, todo ello sin perjuicio del resultado final de la demanda presentada por Sener Aeroespacial, S.A. (véase a continuación en este apartado).

Una vez producida la venta, y conforme al acuerdo sobre ratchet suscrito con determinados directivos de Tryo Aerospace & Electronics, S.L., se liquidaron 1.222.509,00 euros y se provisionaron 74.955,00 euros, que figuraban registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del pasivo del balance de los ejercicios 2020 y 2019, y que se liquidarán una vez se libere el depósito de garantías descrito en el párrafo anterior.

El 10 de junio de 2020 le ha sido notificada a la Sociedad una demanda presentada por Sener Aeroespacial, S.A. en concepto de daños que, según Sener Aeroespacial, S.A., le habrían sido causados por, entre otros, la Sociedad, en el contexto de la venta de Tryo Aerospace & Electronics, S.L. La cuantía de la demanda atribuible a la Sociedad asciende a 503.614,98 euros. La audiencia previa ha sido celebrada el día 27 de enero de 2021 y el juicio ha sido señalado para el 2 de junio de 2021. En opinión de los Administradores de la Sociedad y de los abogados que tienen encomendada por parte de la Sociedad la dirección letrada del referido procedimiento judicial, no se considera probable que dicha demanda prospere. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha provisionado importe alguno por este concepto.



CLASE 8.ª



003802806

### Salto Systems, S.L.

Salto Systems, S.L. fue fundada en 1999 y se dedica al diseño y fabricación de productos para el mercado de control de accesos, estando especializada en el subsector de cerraduras electrónicas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad ha percibido dividendos por las participaciones que posee en Salto Systems, S.L. por importe de 3.817.378,45 y 2.693.493,50 euros, respectivamente, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 14 de octubre de 2020 la Sociedad formalizó un acuerdo de venta de las acciones de Salto Systems, S.L., por el cual la Sociedad enajenó el 22,00% del capital de esta compañía, que constituía la totalidad de la participación de la Sociedad en la misma a cuatro inversores, entre los que se incluía una sociedad cuyos socios son entidades de capital riesgo gestionadas por Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. Conforme al mencionado acuerdo, el precio conforme a lo estipulado contractualmente ascendió a 137.501.607,60 euros que fueron liquidados durante el ejercicio 2020 y una contraprestación contingente de hasta 4.400.308,08 euros que se determinó en función del grado de cumplimiento del EBITDA de Salto Systems, S.L. del ejercicio 2020. Esta contraprestación contingente ha sido liquidada durante el primer trimestre del ejercicio 2021, encontrándose registrada en el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2020.

Por último, la Sociedad ha asumido gastos relacionados con la operación de venta por importe de 178.607,63 euros. Con todo ello, el beneficio final obtenido por la venta ha ascendido a 68.164.604,96 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto) - Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

### Préstamos y créditos a empresas

Este epígrafe del balance recoge los créditos a largo plazo concedidos a entidades del Grupo, multigrupo y asociadas a la Sociedad.

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su clasificación, a su naturaleza y a su moneda de contratación, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
<b>Por entidad participada:</b>		
Entidades del Grupo y asociadas	42.370.836,36	40.546.629,14
	<b>42.370.836,36</b>	<b>40.546.629,14</b>
<b>Por naturaleza:</b>		
Préstamos y créditos a empresas-		
<u>Cartera Clase A y B</u>		
MBA Incorporado, S.L.	37.046.928,69	36.044.261,11
<u>Cartera Clase C y D</u>		
MBA Incorporado, S.L.	5.323.907,67	4.502.368,03
	<b>42.370.836,36</b>	<b>40.546.629,14</b>
<b>Por moneda:</b>		
En euros	42.370.836,36	40.546.629,14
En moneda extranjera	-	-
	<b>42.370.836,36</b>	<b>40.546.629,14</b>



003802807

**CLASE 8.ª**

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas", se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Saldos al inicio del período	40.546.629,14	34.856.934,06
Intereses devengados pendientes de cobro:		
De los que-		
MBA Incorporado, S.L.	8.379.105,10	7.329.455,26
Deterioro Intereses devengados pendientes de cobro:		
De los que-		
MBA Incorporado, S.L.	(6.554.897,88)	(1.639.760,18)
Reversión deterioro intereses devengados pendientes de cobro:		
De los que-		
MBA Incorporado, S.L.	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>42.370.836,36</b>	<b>40.546.629,14</b>

El 4 de noviembre de 2015, el accionista único de la Sociedad en ese momento, acordó aportar a la Sociedad los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamos participativos otorgados el 5 de septiembre de 2008 y 24 de febrero de 2012 por Alantra Partners, S.A. a favor de MBA Incorporado, S.L. El 17 de julio de 2018, la Sociedad firmó un acuerdo para la adquisición de los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamos participativos otorgados por el Fondo N+1 II (en liquidación) a MBA Incorporado, S.L. el 24 de febrero de 2012 (véase Nota 1). El vencimiento inicial del préstamo participativo era el 5 de marzo de 2018, sin embargo, se acordó proceder a la renovación del vencimiento del mismo, con fecha mayo de 2024, momento en el cual el préstamo se entenderá vencido y el principal y los intereses acumulados del préstamo deberán amortizarse de una sola vez.

En el ejercicio 2020 se ha procedido a deteriorar parcialmente dicho préstamo por importe de 6.554.897,88 euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (1.639.760,18 euros en el ejercicio 2019).

El tipo de interés del préstamo otorgado el 5 de septiembre de 2008 consiste en un tipo de interés fijo del 12% anual compuesto y un tipo de interés variable del 3% anual compuesto y que solo se devengará en caso de que el EBITDA consolidado del Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior al Período de Interés de que se trate sea un 40% superior que el EBITDA Consolidado del Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior a aquel ejercicio social. Asimismo, el tipo de interés del préstamo otorgado el 24 de febrero de 2012 será el resultante de la suma de una parte fija que consistirá en un tipo del 18% simple creciente y una parte variable que consistirá en un 3% anual simple creciente que sólo se devengará en caso de que el EBITDA Consolidado de Grupo MBA obtenido de las cuentas anuales consolidadas de Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior al Período de Interés que se trate sea un 40% superior que el EBITDA Consolidado del Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior a aquel ejercicio social. Durante los ejercicios 2020 y 2019, los intereses devengados por la parte fija han ascendido a 8.379.105,10 y a 7.329.455,26 euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses correspondientes a la parte variable no se han devengado durante los ejercicios 2020 y 2019 por no haberse cumplido las condiciones para su devengo.



003802808

**CLASE 8.ª****Coeficiente de inversión y concentración**

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. También se entenderán incluidas la concesión de financiación que cumpla los requisitos anteriores, la inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumplía con el mencionado límite.

Según el artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumplía con el mencionado límite.

**8. Fondos reembolsables****Capital**

El 23 de diciembre de 2015, la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad aprobó la creación de dos clases de acciones de la Sociedad y la determinación de los derechos inherentes a las mismas. Se acordó dividir las 5.063.975 acciones representativas del capital social, que constituían una sola clase y serie, en dos clases de acciones. Las acciones de la Clase A otorgarán un derecho de dividendo preferente respecto a las de la Clase B y corresponderán al accionista fundador de la Sociedad.

El 13 de julio de 2018 la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 6.109.417 acciones de Clase C y D, de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 19 euros por acción que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas. Las acciones Clase C y D otorgarán un derecho de dividendo sobre todos los rendimientos y derechos económicos de las inversiones correspondientes a las adquisiciones descritas en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social estaba representado por 11.173.392 acciones de Clase A, B, C y D de 1 de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020, los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Sociedad	% Participación	Número de acciones				Total
		Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	
Wellesley Holding S.à.r.l.	42,38	-	-	4.734.924	-	4.734.924
Access Capital Fund SICAV-SIF	32,01	-	3.576.432	-	-	3.576.432
Otros socios	20,57	-	1.107.745	1.191.210	-	2.298.955
Alantra Investment Pool, S.L.	5,04	379.798	-	-	183.283	563.081
	<b>100,00</b>	<b>379.798</b>	<b>4.684.177</b>	<b>5.926.134</b>	<b>183.283</b>	<b>11.173.392</b>



003802809

**CLASE 8.ª**

Al 31 de diciembre de 2019, los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

Sociedad	% Participación	Número de acciones				Total
		Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	
Wellesley Holding S.à.r.l.	42,38	-	-	4.734.924	-	4.734.924
Access Capital Fund SICAV-SIF	32,01	-	3.576.432	-	-	3.576.432
Otros socios	20,57	-	1.107.745	1.191.210	-	2.298.955
Alantra Partners, S.A.	3,40	379.798	-	-	-	379.798
Alantra Investment Managers, S.L.	1,64	-	-	-	183.283	183.283
	<b>100,00</b>	<b>379.798</b>	<b>4.684.177</b>	<b>5.926.134</b>	<b>183.283</b>	<b>11.173.392</b>

Estas acciones confieren a sus titulares derecho a la distribución de las cantidades obtenidas por la Sociedad, una vez satisfechos los importes correspondientes a la comisión de gestión y cualesquiera otros gastos u obligaciones de la Sociedad (véase Nota 9), de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

*Clase A y B*

- a. En primer lugar, a los titulares de acciones de clase A y B hasta que dichas distribuciones alcancen, en su conjunto:
  - i. 81.013.004 euros
  - ii. Una cantidad igual a los desembolsos por ellos realizados en concepto de suscripción de acciones de Clase A y B con posterioridad a la aprobación y suscripción del nuevo contrato de gestión de la Sociedad el 17 de julio de 2018 (véase Nota 1 y 9).
- b. En segundo lugar, a los titulares de acciones de clase A y B una tasa de retorno del 8% anual compuesto sobre el capital invertido (en adelante, el "retorno preferente").
- c. En tercer lugar, a la Sociedad Gestora hasta que dichas distribuciones representen el 8% de la suma del retorno preferente y las distribuciones realizadas conforme a esta letra c) – Comisión de éxito.
- d. Finalmente, se distribuirá el 92% a los titulares de las acciones de clase A y B y el 8% a la Sociedad Gestora (Comisión de éxito).

*Clase C*

- a. En primer lugar, a los titulares de acciones de clase C hasta que dichas distribuciones alcancen, en su conjunto una cantidad igual a los desembolsos por ellos realizados en concepto de suscripción de acciones de Clase C.
- b. En segundo lugar, a los titulares de acciones de clase C una tasa de retorno (en adelante, el "retorno preferente") que será la mayor de:
  - i. Un 9% anual compuesto sobre el capital invertido.
  - ii. 1,35 veces el Total Value to Paid In Capital (en adelante, "TVPI"), que se define como sigue: es un ratio que refleja el porcentaje que representan los reembolsos realizados a los accionistas de la Clase C sobre los reembolsos realizados a los accionistas de las Clase C y D multiplicado por los activos remanentes adquiridos por la Sociedad al Fondo N+1 II (en liquidación) el 27 de julio de



003802810

### CLASE 8.<sup>a</sup>

2018 (véase Nota 1) más las distribuciones totales realizadas hasta la fecha a los Accionistas de la Clase C, en relación con los reembolsos realizados a los accionistas de la Clase C.

- c. En tercer lugar, a la Sociedad Gestora hasta que dichas distribuciones representen el 15% de la suma del retorno preferente y las distribuciones realizadas conforme a esta letra c) – Comisión de éxito.
- d. Posteriormente, se distribuirá el 85% a los titulares de las acciones de clase C y el 15% a la Sociedad Gestora (Comisión de éxito) hasta que los Accionistas de la Clase C hayan recibido distribuciones agregadas equivalentes a la más alta de:
  - i. Un 15% anual compuesto sobre el capital invertido.
  - ii. 1,85 veces el TVPI.
- e. En quinto lugar, a la Sociedad Gestora hasta que dichas distribuciones representen el 20% de la suma de las distribuciones realizadas en exceso de las realizadas conforme a la letra C) y las distribuciones realizadas conforme a esta letra e) – Comisión de éxito.
- f. Por último, se distribuirá el 80% a los titulares de las acciones de clase C y el 20% a la Sociedad Gestora (Comisión de éxito).

#### Clase D

Los titulares de acciones de clase D recibirán todos los resultados asociados a la Clase D.

#### Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

La Sociedad se constituyó con una prima de emisión que ascendía a 45.575.775,15 euros. El 28 de octubre de 2015 y 18 de noviembre de 2015, el accionista único de la Sociedad en ese momento acordó la distribución parcial de la prima de emisión por importe de 17.000.000,00 euros y 10.436.420,27 euros, respectivamente.

Los accionistas de la Sociedad acordaron la distribución parcial de la prima de emisión por importe de 633.260,57 euros, liquidados durante el ejercicio 2017.

La Sociedad amplió capital el 13 de julio de 2018 con una prima de emisión que ascendía a 116.078.923,00 euros.

La Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión celebrada el 3 de octubre de 2019, acordó distribuir un dividendo con cargo a la Prima de emisión por importe de 733.050,76 euros a los accionistas titulares de la Clase C y D.

La Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión celebrada el 6 de noviembre de 2020, ha acordado distribuir un dividendo con cargo a la Prima de emisión por importe de 103.502.609,61 euros a los accionistas titulares de la Clase C y D.



003802811

CLASE 8.ª

### Reservas y resultados de ejercicios anteriores

La composición del saldo de "Reservas" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Reserva legal	1.807.966,39	1.438.662,93
Reservas voluntarias	30.355.842,25	30.355.842,25
	<b>32.163.808,64</b>	<b>31.794.505,18</b>

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" incluye las pérdidas obtenidas por la Sociedad en ejercicios anteriores.

### Otras aportaciones de socios

El saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las siguientes aportaciones realizadas por el Accionista Único de la Sociedad en ese momento (Alantra Partners, S.A), aprobadas por este último, con fecha 4 de noviembre de 2015, sin que supusiesen una ampliación del capital de la Sociedad.

- Los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamos participativos otorgados con fecha de 5 de septiembre de 2008 y 24 de febrero de 2012 por Alantra Partners, S.A. a favor de MBA Incorporado, S.L. por un importe total agregado de principal pendiente de amortización más intereses devengados a esta fecha por importe de 36.918.619,19 euros (véase Nota 7).
- Un importe efectivo de 300.000,00 euros.

El 9 de octubre de 2017, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la devolución de otras aportaciones de accionistas por importe de 19.699.503,84 euros.

El 13 de julio de 2018, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la devolución de otras aportaciones de accionistas por importe de 7.434.099,07 euros.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad recibió aportaciones de socios por importe de 83.050,88 euros.



003802812

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Las otras aportaciones de socios son de libre disposición.

### 9. Ingresos y gastos

#### **Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas**

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad están encomendadas a Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. Dicho contrato de gestión y administración establece el siguiente sistema de retribución:

1. Durante el primer trimestre del ejercicio 2016, se estableció una comisión inicial calculada como un porcentaje sobre el coste de adquisición.
2. Desde la finalización del período descrito anteriormente, se establece una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el valor del "activo valorado" de las compañías participadas por la Sociedad, (neta del porcentaje de descuento correspondiente determinado en la base del pago correspondiente a realizar a ACP Fund y Akina Fund, accionistas de la Sociedad, relacionado con las acciones compradas por los mismos). Para la determinación del "activo valorado", Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., preparará una valoración trimestral conforme a criterios de generalizado reconocimiento en la práctica internacional, revisada semestralmente por un tercero independiente.
3. Una comisión de éxito calculada sobre los resultados obtenidos por la Sociedad (entendidos como ingresos generados por la cartera una vez descontados los gastos de explotación, las tasas correspondientes y la comisión de gestión estipulada en el contrato de gestión), que comenzará a devengarse a partir de un beneficio y rentabilidad mínimos generados por la Sociedad y distribuidos a sus accionistas, conforme a lo estipulado en el contrato de gestión.

El 17 de julio de 2018, se aprobó y suscribió un nuevo contrato de gestión de la Sociedad que sustituye al anterior. Dicho contrato de gestión y administración establece el siguiente sistema de retribución.

Para las acciones Clase A y Clase B:

1. Desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2018, una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el valor del "activo valorado" de la Cartera Clase A y B por la Sociedad, (neta del porcentaje de descuento correspondiente determinado en la base del pago correspondiente a realizar a ACP Fund y Akina Fund, accionistas de la Sociedad, relacionado con las acciones compradas por los mismos).
2. Para el ejercicio 2019 se estableció una comisión fija supeditada a que el valor del "activo valorado" de la Cartera Clase A y B por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 sea igual o superior al del 31 de diciembre de 2018. El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2019 ascendió a 275.000 euros.
3. No hay comisión de gestión a partir de 2019.

Para las acciones Clase C:

Una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el coste de adquisición de la Cartera Clase C y D, corregido, en su caso, por aportaciones o desinversiones, totales o parciales, de las compañías participadas existentes y/o deterioros, totales o parciales, de las compañías participadas existentes.



003802813

### CLASE 8.<sup>a</sup>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha devengado una comisión de gestión a favor de su Sociedad Gestora por importe de 1.243.337,80 y 1.344.977,94 euros, respectivamente. Estos saldos se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de Gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de pago 107.495,40 euros por este concepto, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance (842.921,20 euros al 31 de diciembre de 2019) y que han sido liquidados con posterioridad al cierre del ejercicio. Asimismo, el saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2019 incluía 250.000 euros pendientes de pago a la Sociedad Gestora correspondientes a necesidades transitorias de liquidez de la Sociedad (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2020).

Las acciones Clase D no devengan comisión de gestión.

Adicionalmente, la Sociedad paga una comisión calculada en función del rendimiento neto acumulado por los accionistas en cada una de sus clases (a excepción de la clase D) de acuerdo al orden de prelación establecido de las distribuciones de las cantidades obtenidas por la Sociedad (Comisión de éxito, véase Nota 8). El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 1.529.005,26 euros (1.637.389,62 euros durante el ejercicio 2019) que se registra en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas - Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias, encontrándose dicho importe pendiente de pago registrado en la cuenta "Pasivo no corriente - Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance. La mencionada comisión pendiente de pago a la Sociedad Gestora ha sido calculada con la mejor estimación del momento, pudiendo ser en periodos futuros superior o inferior. La misma se liquidará con las distribuciones de las cantidades obtenidas por la Sociedad de acuerdo con el orden de prelación anteriormente señalado.

### Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Primas de seguros (Nota 11)	41.910,26	42.941,00
Otros servicios profesionales independientes	47.401,75	167.863,11
Gastos por tasas por registros oficiales	1.576,78	1.354,93
Otros gastos	43.186,14	15.192,04
	<b>134.074,93</b>	<b>227.351,08</b>

Incluido en el saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Otros servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de los ejercicios 2020 y 2019, por un importe de 10.030,00 y 18.000,00 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 dichos importes se encontraban pendientes de pago, registrándose en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido abonados por otros servicios distintos de auditoría prestados por su auditor 2.050,00 y 1.950,00 euros, respectivamente.

### Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2020, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital



003802814

**CLASE 8.ª**

para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2020	2019
Período medio de pago a proveedores	48,19	38,50
Ratio de operaciones pagadas	48,37	38,47
Ratio de operaciones pendientes de pago	43,00	83,50

	Euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	3.132.820,08	173.897,70
Total pagos pendientes	107.495,40	126,68

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

**10. Situación fiscal**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y pagos a cuenta.

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	63.834.928,97	5.040.228,37
Diferencias permanentes:		
Venta participadas (1)	(68.164.604,96)	-
Dividendos (2)	(3.817.378,45)	(2.693.493,50)
Diferencias temporales:		
Provisión por comisión de éxito (3)	1.529.005,26	1.637.389,62
Deterioro participadas (4)	13.453.210,2	1.639.760,18
Reversión deterioro (5)	-	(235.109,71)
Bases imponibles negativas compensadas	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>6.835.161,02</b>	<b>5.388.774,96</b>

- (1) En el ejercicio 2020 corresponde al beneficio obtenido por la venta de Salto Systems, S.L. (véase Nota 7).
- (2) En los ejercicios 2020 y 2019 corresponde al dividendo repartido por Salto Systems, S.L. a la Sociedad (véase Nota 7).
- (3) En los ejercicios 2020 y 2019 corresponde al devengo de la Comisión de éxito (véase Nota 9).



003802815

**CLASE 8.ª**

- (4) En los ejercicios 2020 y 2019 corresponde al deterioro de la participación en MBA Incorporado, S.L. y Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. (véase Nota 7).
- (5) En el ejercicio 2019 corresponde a la reversión del deterioro de la participación en Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. (véase Nota 7).

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Base imponible fiscal	6.835.161,02	5.388.774,96
Cuota (*)	1.708.790,26	1.347.193,74
Deducciones	-	-
Cuota líquida	1.708.790,26	1.347.193,74
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>1.708.790,26</b>	<b>1.347.193,74</b>

(\*) Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos en los ejercicios 2019 y 2018 (véase Nota 3-h).

La provisión por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019, presenta un saldo acreedor de 1.708.790,26 y de 1.347.193,74 euros, respectivamente, que se encuentra registrada en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Asimismo, la Sociedad ha realizado pagos a cuenta durante el ejercicio 2020 por importe de 684.892,60 euros (1.233.425,55 euros en 2019) que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudores" del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 6).

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-h).

Las bases imponibles negativas se registran, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación en España. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## **11. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha registrado por importe de 41.910,26 y de 42.941,00 euros, respectivamente, en el capítulo "Otros gastos de explotación - Primas de seguros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones.



003802816

## CLASE 8.ª

Asimismo, al cierre del ejercicio 2020 y 2019 no existían anticipos o créditos concedidos por la Sociedad ni se habían contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida ni asumido compromisos por garantías con los miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 3 consejeros todos ellos varones, en ambos ejercicios.

### **Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Al cierre del ejercicio 2020 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## **12. Gestión del riesgo y gestión del capital**

### **Descripción de riesgos financieros**

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesta, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesto es el de las contrapartes en las operaciones de adquisición temporal de activos, depósitos y cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas. Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta a riesgo de crédito por los préstamos concedidos a sus entidades participadas u otras entidades, en su caso.

El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente. En relación con la liquidez para sus partícipes cabe destacar que, por la propia naturaleza de estas entidades, las Sociedades de Capital-Riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los partícipes a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones de la Sociedad.

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que la Sociedad únicamente está expuesta en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en depósitos bancarios, cuentas bancarias, o bien operaciones de adquisición temporal de activos con pacto de recompra por parte de una entidad financiera. En relación con el riesgo de mercado de la cartera propia de Capital-Riesgo, su impacto derivado del COVID-19 ha sido notable, afectando a la actividad comercial de las de compañías. Pese a lo anterior, se está monitorizando la situación de manera continua en cada una de éstas y se están tomando medidas para tratar de minimizar el impacto del virus como, por ejemplo, reajustes de la actividad comercial, planes de control de liquidez y medidas de reducción de costes.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los tres ámbitos: riesgo de precio, riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio, conforme se describe a continuación:



003802817

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.
- El riesgo de tipo de cambio es inexistente pues la Sociedad no mantiene ninguna exposición en moneda distinta al euro.

#### Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores.
- Finalmente, la Sociedad Gestora de la Sociedad cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

#### Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

### **13. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



003802818

## Anexo

## Detalle de inversiones en empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación		Patrimonio de Entidad Participada	Capital (a)	Reservas (a)	Pérdidas y Ganancias (a)	Otras Partidas del Patrimonio Neto (g)	Coste de Adquisición	Valor Razorable Participada (b)	Deterioros	Plusvalías / Minusvalías (Brutas)
			Directa	Indirecta									
<b>Entidades del Grupo:</b> Cartera Clase A y B MBA Incorporado, S.L. Cesomani Servicios y Gestiones, S.L. Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. Ten Media, S.L.	Gijón Granada Granada Granada	Prótesis Holding Servicios audiovisuales Servicios audiovisuales	37,35% 25,00% - 14,10%	- - 14,04% 14,10%	(7.377.000,00) (1.895.913,00) (3.456.410,00)	4.558.000,00 100.921,00 72.854,00	(3.371.000,00) 1.269.542,00 (6.221.692,00)	(8.661.000,00) (1.639.531,00) 265.282,00	97.000,00 (1.626.845,00) 2.427.146,00	69.776.265,08 (d) 9.113.096,49	37.046.928,69 (c) 8.176.907,36	(32.729.336,39) (936.189,13)	- -
<b>Cartera Clase C y D:</b> MBA Incorporado, S.L. Cardomane Servicios y Gestiones, S.L. Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. Ten Media, S.L.	Gijón Granada Granada Granada	Prótesis Holding Servicios audiovisuales Servicios audiovisuales	37,35% 75,00% - 42,13%	- - 42,13% 42,30%	(7.377.000,00) (1.895.913,00) (3.456.410,00)	4.580.000,00 100.921,00 72.854,00	(3.371.000,00) 1.269.542,00 (6.221.692,00)	(8.661.000,00) (1.639.531,00) 265.282,00	75.000,00 (1.626.845,00) 2.427.146,00	25.455.092,15 (d) 36.080.202,01	37.046.928,69 (c) 24.525.096,50	- (11.555.105,51)	11.591.836,54
										<b>140.424.655,73</b>	<b>106.795.861,24</b>	<b>(45.270.631,03)</b>	<b>11.491.836,54</b>

(a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020 que son objeto de auditoría.

(b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.ii).

(c) Incluye el préstamo y los intereses.

(d) Incluye el principal de los préstamos por importe de 17.932.623,22 euros.



003802819

**Detalle de inversiones en empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2019**

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación		Euros										Plusvalías / Minusvalías (Brutas)		
			Directa	Indirecta	Patrimonio de Entidad Participada	Capital (a)	Reservas (b)	Pérdidas y Ganancias (c)	Otras Pérdidas del Patrimonio Neto (d)	Costa de Adquisición	Valor Razonable Participada (b)	Deterioros					
													CLASE 8. <sup>a</sup>				
<b>Entidades del Grupo:</b> Cartera Clase A y B MEA Incorporado, S.L. Cardiomana Servicios y Gestiones, S.L. Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. Ten Media, S.L.	Gijón Granada Granada Granada	Prótesis Holding Servicios audiovisuales Servicios audiovisuales	37,175% 25,00% - -	- - 14,04% 14,10%	1.284.000,00 3.563.360,00 (3.641.692,00)	4.580.000,00 100.921,00 72.854,00	(887.000,00) 4.379.418,00 (6.844.553,00)	(2.517.000,00) 300.520,00 702.861,00	108.000,00 (1.217.499,00) 2.427.146,00	62.218.699,62 (d) 9.113.096,49	36.044.261,11 (c) 10.164.419,71	(26.174.438,51)	- 1.051.323,22				
<b>Cartera Clase C y D:</b> MBA Incorporado, S.L. Cardomana Servicios y Gestiones, S.L. Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A. Ten Media, S.L.	Gijón Granada Granada Granada	Prótesis Holding Servicios audiovisuales Servicios audiovisuales	37,175% 75,00% - -	- - 42,11% 42,30%	1.284.000,00 3.563.360,00 (3.641.692,00)	4.580.000,00 100.921,00 72.854,00	(887.000,00) 4.379.418,00 (6.844.553,00)	(2.517.000,00) 300.520,00 702.861,00	108.000,00 (1.217.499,00) 2.427.146,00	24.653.552,51 (d) 36.080.202,01	36.044.261,11 (c) 30.487.219,69	(5.592.982,32)	11.410.708,60				
<b>Entidades asociadas:</b> Cartera Clase A y B Salto Systems, S.L. Cartera Clase C y D Salto Systems, S.L.	Gulpúzcoa Gulpúzcoa	Seguridad Seguridad	5,50% 16,50%	- -	85.491.000,00 85.491.000,00	154.000,00 154.000,00	55.627.000,00 55.627.000,00	28.919.000,00 28.919.000,00	791.000,00 791.000,00	11.120.566,69 62.438.136,40	30.384.750,92 91.154.252,75	-	19.044.184,23 20.15.116,35				
														205.604.253,72	234.279.165,29	(31.767.420,83)	

(a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 que fueron objeto de auditoría.

(b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.ii.

(c) Incluye el préstamo y los intereses.

(d) Incluye el principal de los préstamos por importe de 17.932.623,22 euros.



003802820

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020

### Evolución durante el año y previsiones para años siguientes

2020 ha sido un año de recesión generalizada del PIB mundial hasta el -3,5%, siete puntos por debajo del crecimiento en 2019, derivado principalmente de la pandemia del COVID-19.

El año 2020 comenzó con grandes expectativas y perspectivas positivas tanto desde un punto de vista macroeconómico como microeconómico. Antes del estallido del COVID-19, el FMI proyectaba un escenario positivo para el crecimiento agregado en 2020-2021 desde una perspectiva global (+6,8%), de la Unión Europea (+2,7%) y de España (+3,2%). Estas expectativas iniciales se desvanecieron rápidamente una vez que el COVID-19 golpeó y se convirtió en un problema global con consecuencias sin precedentes. En marzo de 2020, la mayoría de las regiones del mundo (incluida España) se vieron gravemente afectadas. Los sistemas sanitarios colapsaron y los gobiernos se vieron obligados a tomar medidas drásticas y sin precedentes. El virus ha afectado a todas las regiones y sectores sin excepción (aunque el impacto ha sido desigual ya que algunos sectores, y en consecuencia regiones, han sido más resilientes que otros).

El COVID-19 ha provocado que las economías avanzadas hayan sufrido una caída media del PIB del 5,8%, siendo el Reino Unido y la Zona Euro las regiones más afectadas, con reducciones del 9,8% y 8,3%, respectivamente. Las economías emergentes también han sufrido notables caídas en el crecimiento del PIB respecto al año anterior, con una media del 3,3%. La economía española ha decrecido un 11,1% durante 2020, frente a un crecimiento del 2,0% registrado el año interior. Esta tasa es superior a la media de la Zona Euro, que se situó en -8,3% en 2020 (y +1,2% en 2019). Este desplome se debe a la propagación del virus COVID-19, que ha afectado de manera notable al sector servicios. Debido al cese de la actividad de este y otros sectores a causa del confinamiento, la tasa de desempleo ha aumentado sustancialmente, hasta un 16,2% y con previsiones de alcanzar el 20% en 2021.

En cuanto a la actividad de capital riesgo, según datos estimados de la patronal ASCRI, 2020 ha supuesto un año atípico en términos de inversión, con un valor total de €5.561M (-35% vs. 2019). Este decrecimiento viene causado principalmente por la situación epidemiológica del COVID-19, aunque el número total de inversiones ha aumentado en un 1% respecto al año anterior. Los fondos internacionales han realizado inversiones por un valor total de €4.200M (-38% vs. 2019), representando un 75% del total de la inversión. Este año han tenido lugar 8 grandes inversiones (ticket de inversión superior a €100M), lideradas por grandes fondos de inversión internacionales.

En cuanto al segmento medio del capital riesgo (inversión entre €10-100M), donde la Sociedad Gestora lleva a cabo su actividad, los fondos nacionales siguen jugando un papel relevante, pero ha decrecido un 5,6% con respecto al 2019 la inversión hasta los €1.954M, con un total de 79 operaciones (75 en 2019).

A nivel sectorial, los sectores que más volumen de inversión recibieron fueron: TIC e internet, servicios, productos de consumo, energía/recursos naturales e industria.

La desinversión ha estado marcada por un escenario muy poco favorable debido a la coyuntura actual, que ha propiciado una menor visibilidad en las valoraciones y un consecuente alargue de los plazos de



003802821

## CLASE 8.ª

rotación en las carteras. En total, la desinversión a precio de coste ha sido de €1.131M (-62% vs. 2019), con un total de 223 operaciones.

La captación de fondos por parte de las entidades nacionales privadas ha aumentado hasta los €2.026M (+6% respecto a 2019), aunque por debajo del récord marcado en 2016 de €2.271M. Este incremento se debe a la confianza en el mercado español por parte de inversores internacionales, apoyado por la liquidez, los bajos tipos de interés, la rentabilidad del Capital Privado y el compromiso del Programa de Fondos Fond ICO Global.

Debido al COVID-19, la Alantra Capital Privado SGEIC S.A. (la "Sociedad Gestora"), y en paralelo a la actividad inversora, ha tenido un claro enfoque en la gestión de la cartera de participadas. La Sociedad Gestora siguió un enfoque proactivo desde el primer momento y a lo largo de la pandemia, supervisando el rendimiento de la cartera y teniendo reuniones a distancia con todas sus empresas, facilitando el intercambio de ideas y mejores prácticas entre las mismas. A mediados de abril, Alantra ya había llevado a cabo un plan de "Control de Daños" para cuantificar los impactos potenciales y las áreas críticas con especial atención. Adicionalmente se prepararon nuevas estimaciones de los resultados financieros de 2020 y se definieron planes de acción para todas las empresas de la cartera que incluyeron, entre otras cosas, reajustes de la actividad comercial, planes de control de liquidez y medidas de reducción de costes. Estos planes de acción ya se estaban aplicando en todas las empresas en junio, apenas tres meses después de que el COVID-19 fuera declarado pandemia.

En cuanto a la actividad desinversora, Alantra Private Equity Secondary Fund S.C.R., S.A. vendió su participación del 22% en Salto Systems ("Salto") en octubre de 2020 recibiendo un primer cobro al cierre de la operación por importe de 137,5 millones de euros. La compañía se encontraba buscando inversores adicionales de cara a completar la adquisición de Gantner, un competidor austriaco, y ante el alto interés en esta ampliación de capital, surgió la posibilidad de desinvertir el 22% que el fondo ostentaba en Salto. Esta desinversión ha supuesto unos atractivos retornos para los inversores del fondo.

### Hechos posteriores

En lo relativo al COVID-19 (también conocido como Coronavirus), el virus que surgió en China a principios de 2020 y que se ha caracterizado como pandemia global, ha tenido un impacto desigual en las compañías participadas y se espera que en el futuro continúe en esa línea. Desde el lado de la "Sociedad Gestora" como entidad gestora de Alantra Private Equity Secondary Fund S.C.R., S.A. durante 2021 se siguen tomando todas las medidas de prevención y protección para evitar el contagio de los empleados. La Sociedad Gestora seguirá enfocada durante todo el año 2021 en tratar de gestionar de manera satisfactoria esta situación y preparar lo mejor posible a las compañías participadas para las consecuencias que este virus pudiera tener.

En relación con la operación de desinversión de Salto mencionada anteriormente, en 2021 la Sociedad ha cobrado un importe adicional de 4,4 millones de euros que estaba vinculado al EBITDA de 2020.

### Evolución previsible

El año 2021 comienza con unas perspectivas de crecimiento del 5,5% a nivel mundial, una cifra muy superior a la de 2020. Se espera que la recuperación económica esté impulsada por la vacunación masiva de la población, tras haberse aprobado diversas vacunas a finales del año 2020 y principios del 2021. Sin embargo, la incertidumbre seguirá presente debido a nuevas olas de contagios y nuevas variantes del virus, cuya resistencia frente las actuales vacunas está aún por comprobar. En el lado positivo, a nivel geopolítico, el cambio de presidente en los Estados Unidos abre la posibilidad de rebajar las tensiones comerciales con China y los aranceles impuestos por el anterior mandatario, lo cual beneficiaría el comercio internacional. De igual manera, la salida por parte del Reino Unido de la Unión Europea sigue generando incertidumbre, al desconocerse aún las implicaciones del acuerdo a nivel comercial.



CLASE 8.ª



003802822

En el caso de España, se espera un crecimiento del 4,7% del PIB. La recuperación económica, sin embargo, dependerá también de las restricciones impuestas por el gobierno para paliar el impacto de la pandemia, sobre todo en sectores como el turismo o el ocio. Según estimaciones, la actividad económica repuntará a partir del tercer trimestre del año, cuando un porcentaje considerable de la población esté ya vacunada.

El impacto en la cartera derivado del COVID-19 ha sido notable, afectando a la actividad comercial de las de compañías. Aun así, se está monitorizando la situación de manera continua en cada una de estas y se están tomando medidas para tratar de minimizar el impacto del virus.

En cuanto a las perspectivas del sector de capital riesgo, estas siguen siendo positivas, aunque cautelosas. La intensa actividad de captación de fondos que comenzó en 2020 previsiblemente se verá ralentizada a la espera de que se materialicen los efectos del COVID-19 en la economía. Por el lado inversor/desinversor, dada la alta disponibilidad de fondos para invertir, si bien se paralizaron gran parte de los procesos de compraventa en 2020, en 2021 se espera que se recupere el apetito inversor, aunque con mayor cautela.

En relación con Alantra Private Equity Secondary Fund S.C.R., S.A., la Sociedad Gestora pretende en el ejercicio 2021 continuar con: (i) su actividad habitual de gestión de la cartera tratando de minimizar el impacto del COVID-19 y (ii) su proceso desinversor y de generación de liquidez para sus inversores.

#### **Operaciones con acciones propias**

No se han producido operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

#### **Investigación y desarrollo**

La Sociedad no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

#### **Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad – riesgo orientados a la preservación del capital con el objeto de cumplir con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos por la legislación vigente.

#### **Gobierno corporativo, política social y medioambiental**

La Sociedad Gestora es firmante de los principios de inversión responsable de UNPRI desde 2011 y manifiesta que la aplicación de estos principios en materia social, medioambiental y de gobierno corporativo, sobre sus decisiones de inversión y gestión de las compañías, puede mejorar la rentabilidad de las inversiones en sus compañías y la alineación de intereses con sus inversores y la Sociedad Gestora.

En 2018, la Sociedad Gestora ya publicó su política de inversión responsable que recoge todos los principios de responsabilidad que la Sociedad Gestora aplica durante las distintas fases de evaluación de las oportunidades de inversión, inversión, seguimiento y desinversión de las compañías participadas. Esta política fue en la página web junto con el informe público de Transparencia de 2017 presentado a UNPRI.

Por otro lado, la Sociedad Gestora está realizando un análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por Naciones Unidas cuyo cumplimiento está marcado para antes de 2030. Cada compañía participada tendrá fijados unos objetivos específicos cuyo cumplimiento se medirá de manera anual.

Por otra parte, cabe destacar que las Compañías de carácter industrial gestionadas por la Sociedad cuentan con certificaciones de tipo medioambiental como la "ISO 14000 Sistemas de gestión ambiental" en las distintas geografías donde operan a la vez que cuentan con políticas internas de gestión de la huella de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



003802823

agua, de la emisión de gases y de desechos y reciclaje que permiten disminuir el impacto de su actividad sobre el medio ambiente, a la vez que desarrollan productos y servicios que dentro de su respectivo segmento añaden valor en este sentido.

Las compañías siguen implementando iniciativas en este sentido.

#### **Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Al 31 de diciembre de 2020 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 48,19 días (siendo superior al plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que es de 30 días). Dicho exceso en consecuencia es de 18,19 días.

No obstante, las operaciones comerciales que han superado el plazo máximo legal de pago corresponden a servicios que con carácter general son repercutibles a clientes y se satisfacen a proveedores una vez que son facturados a los correspondientes clientes.

La información relativa al periodo medio de pago de proveedores se incluye en la Nota 9 de la memoria adjunta.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Albella Amigo, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por el Consejo de Administración en la sesión del 31 de mayo de 2021, con vistas a su verificación por los Auditores de la Compañía y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de mayo de 2021

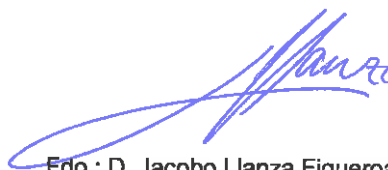
**El Secretario Consejero del Consejo de Administración**



Fdo.: D. Francisco Albella Amigo

---

**El Presidente del Consejo de Administración**



Fdo.: D. Jacobo Llanza Figueroa

---

**Consejero**



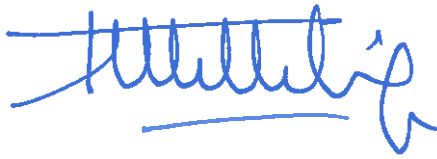
Fdo.: D. Gonzalo de Rivera García de Leániz

## ANEXO

---

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e Informe de gestión de Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, se compone de 46 hojas de papel timbrado, referenciadas con la numeración 003802778 al 003802823, ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de mayo de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Francisco Albella Amigo', written in a cursive style.

Fdo.: D. Francisco Albella Amigo  
Secretario Consejero